HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

35

Ref. Expte. 104-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento
Legislación General y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita expresar respaldo a la Ley Antimafias y acompañar los objetivos de política de seguridad y manifestar el compromiso del distrito con la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y toda forma de delincuencia.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Respaldo institucional. El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Isidro expresa su respaldo institucional a la Ley Antimafias y a los objetivos de política de seguridad que la inspiran, manifestando el compromiso del distrito con la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la extorsión y toda forma de delincuencia que atente contra el bienestar de los vecinos.

Artículo 2°: Comunicación. Comuníquese la presente Resolución al Congreso de la Nación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Departamento Ejecutivo Municipal de acompañamiento y compromiso del Municipio con la política de seguridad nacional.

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 9 de abril de 2026.

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO